

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 3971** *Resolución de 19 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de enero de 2025.*

Por Resolución de 10 de enero de 2025 (BOE núm. 14, de 16 de enero de 2025), de la Subsecretaría, se anunció convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo en la Representación Permanente de España ante Naciones Unidas con sede en Viena.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el artículo 3.3.c) del Real Decreto 927/1987, de 3 de julio, por el que se crea la representación permanente de España ante la Oficina de la Organización de Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede en Viena,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.1) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 19 de febrero de 2025.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.

## ANEXO

## REPRESENT. EN ORGANISMO INTERNACIONAL

## REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN AUSTRIA-VIENA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a					
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación		
1	REPRESENT. EN ORGANISMO INTERNACIONAL. REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN AUSTRIA-VIENA. CONSEJERO TÉCNICO/CONSEJERA TÉCNICA DE DROGAS Y ESTUPEFACIENTES (3715883).	28	MINISTERIO DE AA.EE., UNION EUR. Y COOP. REPRESENT. EN ORGANISMO INTERNACIONAL. REPRESENTACION PERMANENTE ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN AUSTRIA-VIENA. EXTRANJERO.	28	BASTIDA PEYDRO, JOSÉ MARÍA	2362	A1	C. CARRERA DIPLOMÁTICA.	AC		

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: